ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	NOVIEMBRE 2024
NUMERO DE CONTRATO:	055-MDN-COGFM-EG-2024
CONTRATISTA:	XIOMARA CHADID BONILLA

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	05 1007	19/NOV/2024	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	8866	13.11.24	1			
Informe de supervisión	120312	19/NOV/2024	4			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		21/NOV/2024	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		19/NOV/2024	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C., noviembre de 2024

RADICADO No.0124120312 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-MAESD- VACAD-PROAC-MAESD

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 055-MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 10 según forma y Condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Xiomara Chadid Bonilla
C.C. No.	1.019.022.677 expedida en Bogotá D.C.
Dirección Del Contratista	Carrera 33 No. 25F-10
Correo Electrónico Del Contratista	xiochadid@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional de categoría G con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en concordancia con las leyes y normas vigentes.
Fecha De Suscripción	16 de febrero de 2024
Fecha De Inicio	17 de febrero de 2024
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($53.550.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2024 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 7124 de fecha 15 de febrero de 2024, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 R10, "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Presupuestal) No.	URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)", Expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	12624 de fecha 16 de febrero de 2024
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000,00) M/CTE sin IVA, y un pago por DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.550.000,00) De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 009270409262 Banco DAVIVIENDA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO
Valor Final (+ modificatorio)	OMITIDO				
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	OMITIDO				
Nombre Del Supervisor	Teniente Coronel. Iván Alberto Pintor Acosta				
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 22 de enero de 2024				
Teléfono De Contacto	3174272575				
Correo Electrónico	ivan.pintor@esdeg.edu.co				

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101110012 de fecha 16 de febrero de 2024, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No.058 de fecha 16 de febrero de 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	16/02/2024	03/07/2025	$ 5.355.000
Calidad Del Servicio	16/02/2024	03/07/2025	$ 5.355.000

2.2 Modificación de la póliza: Omitido

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Asesorar y diseñar el Proyecto Educativo del Programa "PEP" de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, presentarlo para aprobación del Consejo Académico; desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
2	Evaluar y revisar anualmente el contenido de la especialización y unidades temáticas.
3	Coordinar con CEMCI los docentes para cada asignatura del Plan de Estudios de la Especialización, de conformidad, con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4	Coordinar con CEMCI la gestión y la socialización de la autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura, a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional.
5	Preparar la documentación para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional y preparar la agenda de la visita de los pares académicos designados, con miras a mantener el registro calificado del programa.
6	Actualizar permanentemente la información propia del Programa y preservarla para de acuerdo con los Lineamientos establecidos tanto por el Decreto 1075 y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, que permitan iniciar los Procesos de Renovación de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.
7	Participar según instrucciones del Jefe de la Especialización, en las reuniones de coordinación académica programadas por alta dirección, la Vicedirección académica y las que se citen para definir asuntos académicos del programa.
8	Dar cumplimento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la institución referentes a la gestión académica del programa.
9	Ejecutar el seguimiento y control en el desarrollo de las actividades académicas del programa.
10	Coordinar con el Gestor Académico de la MAESD los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
11	Coordinar con CEMCI el control y seguimiento permanente, en cuanto a la asistencia de docentes y estudiantes de la especialización, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.
12	Coordinar con CEMCI el seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales- plataforma Blackboard.
13	Coordinar con CEMCI la revisión, el aval y el seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Especialización.
14	Coordinar con el departamento de Planeación y Gestión MinEducación, el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Especialización.
15	Garantizar la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.
16	Preparar temas para ser incluidos en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
17	Atender las solicitudes verbales o escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás programas adscritos a la especialización.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

18	Hacer entrega formal de la información y documentos, física y digital, que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.
19	Guardar y mantener debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información.
20	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia.
21	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
22	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Coordinar con CEMCI los docentes para cada asignatura del Plan de Estudios de la Especialización, de conformidad, con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos establecidos por la ESDEG.	Ver anexo 1
2	Coordinar con CEMCI la gestión y la socialización de la autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura, a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional.	Ver anexo 2
3	Coordinar con el Gestor académico de la MAESD los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.	Ver anexo 3
4	Coordinar con CEMCI el control y seguimiento permanente, en cuanto a la asistencia de docentes y estudiantes de la especialización, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección académica y planeación estratégica.	Ver anexo 4
5	Coordinar con CEMCI el seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales plataforma Blackboard.	Ver anexo 5
6	Coordinar con CEMCI la revisión, el aval y el seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Especialización.	Ver anexo 6
7	Coordinar con el departamento de Planeación y Gestión MinEducación, el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Especialización.	Ver anexo 7
8	Garantizar la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.	Ver anexo 8
9	Preparar temas para ser incluidos en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.	Ver anexo 9

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certificó que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
13/03/2024	75545706	$ 2.550.000	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800
12/04/2024	76300112	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
10/05/2024	77054909	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
11/06/2024	77826418	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
16/07/2024	78490332	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
13/08/2024	79270877	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
11/09/2024	80034260	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
11/10/2024	80804596	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700
13/11/2024	81588826	$ 5.100.000	$ 2.040.000	$ 255.000	$ 326.400	$ 10.700

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TC Iván Alberto Pintor Acosta supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 055-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 10 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
90,48%

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla Pago Salud, pensión y ARL	1
Certificado Retefuente	1
Evidencias	9

Atentamente,

CONTRATISTA:

Xiomara Chadid Bonilla
CC. 1.019.022.677

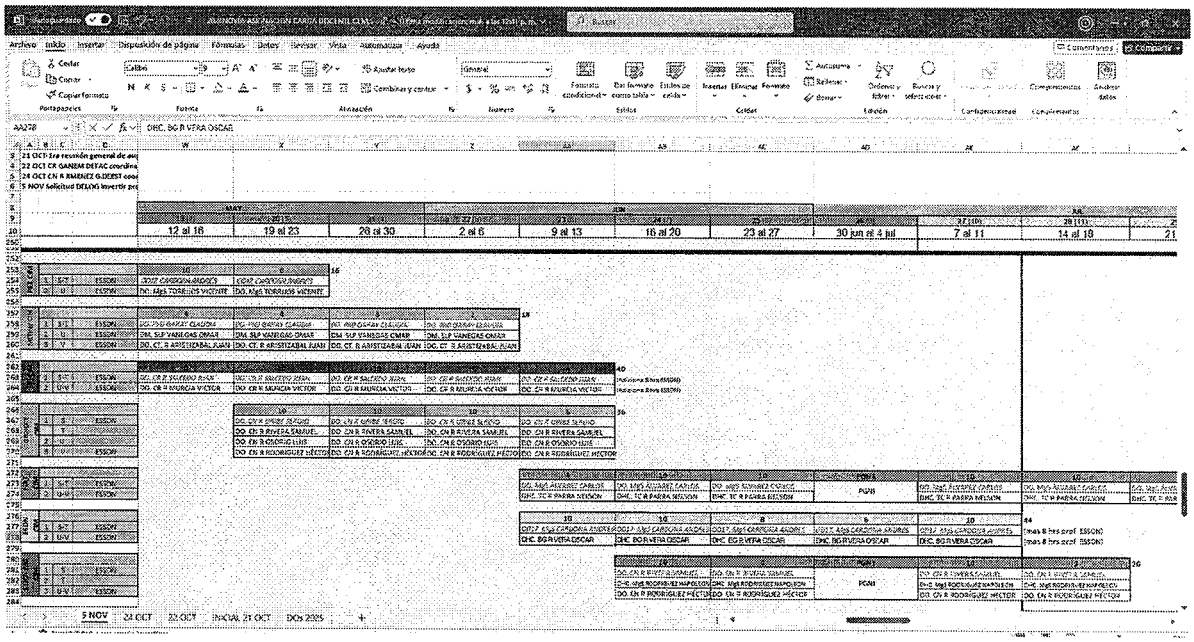
SUPERVISOR:

TC Iván Alberto Pinto Acosta
CC. 13.721.822
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

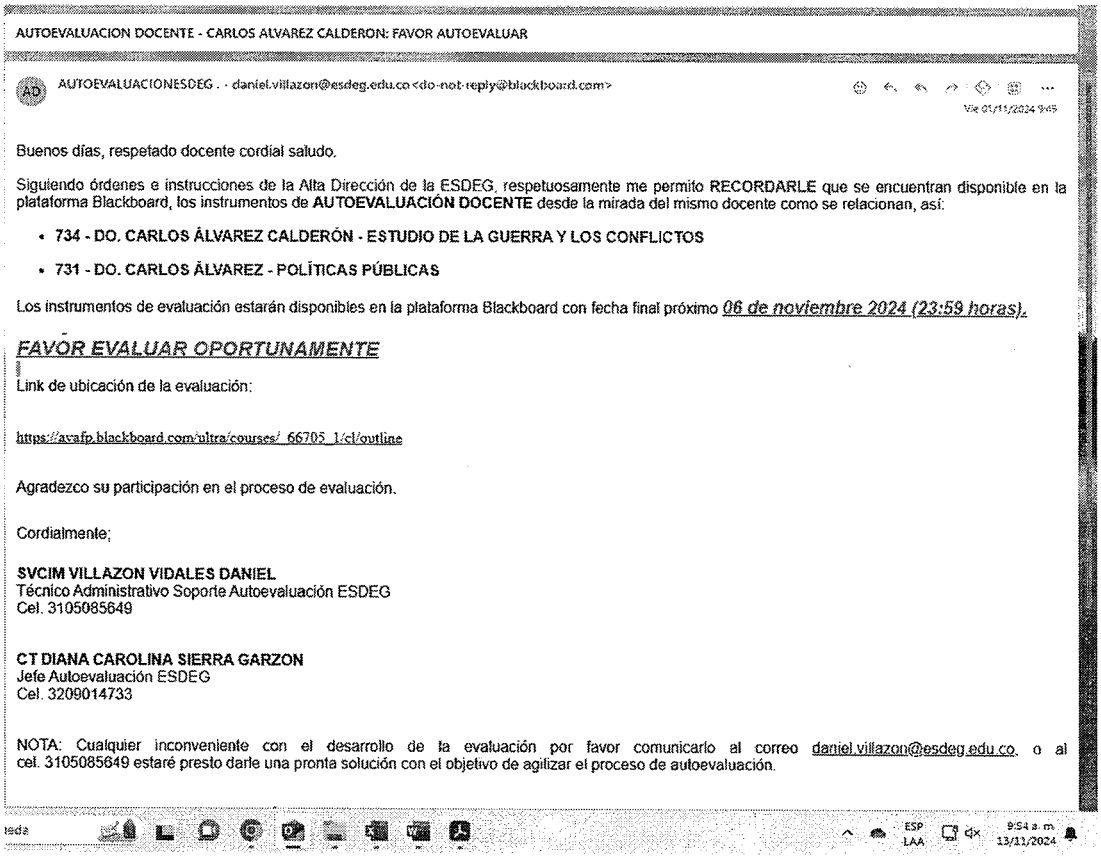
Archivado en: 15103.12.5 – Contrato de Prestación de Servicios 2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Anexo 1. Docentes para cada asignatura del Plan de Estudios de la Especialización



Anexo 2. Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en concordancia con la metodología y objetivos de la asignatura



AUTOEVALUACION DOCENTE - CARLOS ALVAREZ CALDERON: FAVOR AUTOEVALUAR

AUTOEVALUACIONESDEG . - daniel.villazon@esdeg.edu.co <do-not-reply@blackboard.com>

Vie 01/11/2024 9:45

Buenos días, respetado docente cordial saludo.

Siguiendo órdenes e instrucciones de la Alta Dirección de la ESDEG, respetuosamente me permito **RECORDARLE** que se encuentran disponible en la plataforma Blackboard, los instrumentos de **AUTOEVALUACIÓN DOCENTE** desde la mirada del mismo docente como se relacionan, así:

- **734 - DO. CARLOS ÁLVAREZ CALDERÓN - ESTUDIO DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS**
- **731 - DO. CARLOS ÁLVAREZ - POLÍTICAS PÚBLICAS**

Los instrumentos de evaluación estarán disponibles en la plataforma Blackboard con fecha final próximo ***06 de noviembre 2024 (23:59 horas).***

FAVOR EVALUAR OPORTUNAMENTE

Link de ubicación de la evaluación:

https://avafp.blackboard.com/ultra/courses/_66705_1/cl/outline

Agradezco su participación en el proceso de evaluación.

Cordialmente;

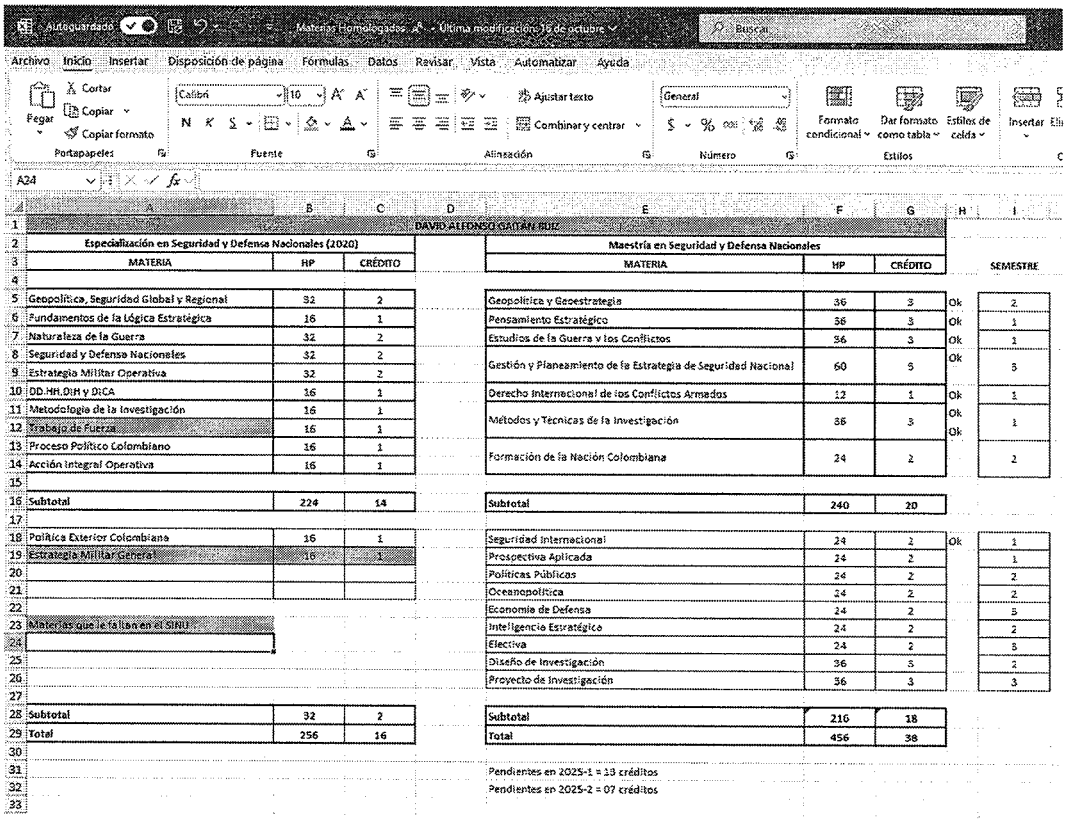
SVCIM VILLAZON VIDALES DANIEL
Técnico Administrativo Soporte Autoevaluación ESDEG
Cel. 3105085649

CT DIANA CAROLINA SIERRA GARZON
Jefe Autoevaluación ESDEG
Cel. 3209014733

NOTA: Cualquier inconveniente con el desarrollo de la evaluación por favor comunicarlo al correo daniel.villazon@esdeg.edu.co, o al cel. 3105085649 estaré presto darle una pronta solución con el objetivo de agilizar el proceso de autoevaluación.

ESP LAA 9:54 a. m. 13/11/2024

Anexo 3. Coordinar con el Gestor Académico de la MAESD los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.



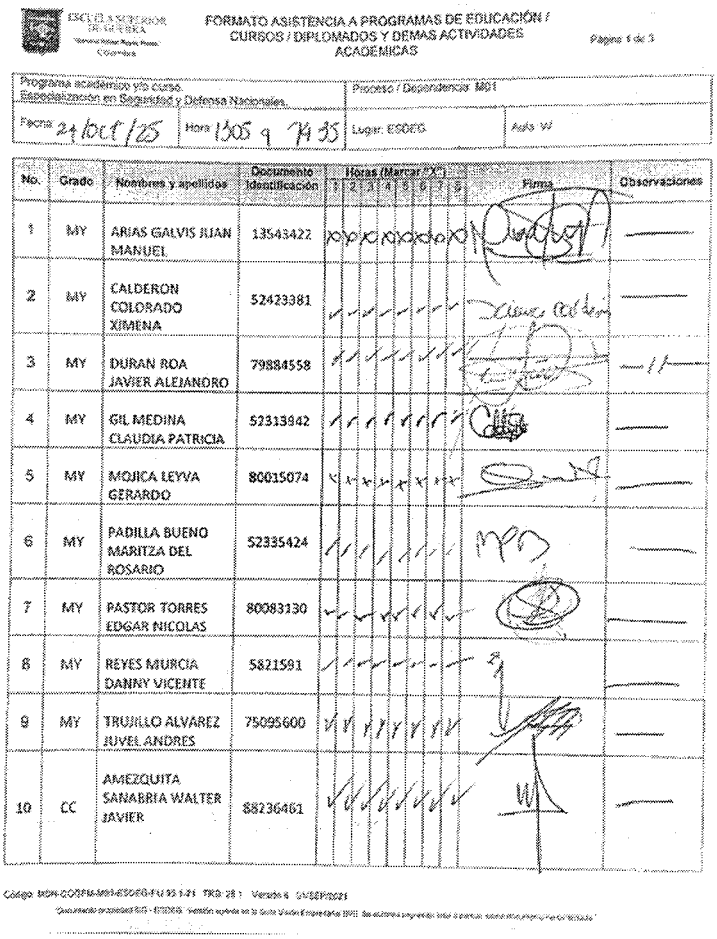
DAVID ALFONSO GAITAN RUIZ

Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales (2020)				Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales				
MATERIA	HP	CRÉDITO		MATERIA	HP	CRÉDITO		SEMESTRE
Geopolitica, Seguridad Global y Regional	32	2		Geopolitica y Geoestrategia	36	3	Ok	2
Fundamentos de la Lógica Estratégica	16	1		Pensamiento Estratégico	36	3	Ok	1
Naturaleza de la Guerra	32	2		Estudios de la Guerra y los Conflictos	36	3	Ok	1
Seguridad y Defensa Nacionales	32	2		Gestión y Planeamiento de la Estrategia de Seguridad Nacional	60	5	Ok	5
Estrategia Militar Operativa	32	2						
DD.HH.DIH y DICA	16	1		Derecho Internacional de los Conflictos Armados	12	1	Ok	1
Metodologia de la Investigación	16	1		Métodos y Técnicas de la Investigación	36	3	Ok	1
Trabajo de Fuerza	16	1					Ok	
Proceso Político Colombiano	16	1		Formación de la Nación Colombiana	24	2		2
Acción Integral Operativa	16	1						
Subtotal	**224**	**14**		**Subtotal**	**240**	**20**		
Política Exterior Colombiana	16	1		Seguridad Internacional	24	2	Ok	1
Estrategia Militar General	16	1		Prospectiva Aplicada	24	2		1
				Politicas Públicas	24	2		2
				Oceanopolitica	24	2		2
Materias que le faltan en el SINU				Economía de Defensa	24	2		5
				Inteligencia Estratégica	24	2		2
				Electiva	24	2		5
				Diseño de Investigación	36	3		2
				Proyecto de Investigación	36	3		3
Subtotal	**32**	**2**		**Subtotal**	**216**	**18**		
Total	**256**	**16**		**Total**	**456**	**38**		

Pendientes en 2025-1 = 13 créditos

Pendientes en 2025-2 = 07 créditos

Anexo 4. Control y seguimiento a la asistencia de docentes y estudiantes de la especialización.



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

Página 1 de 1

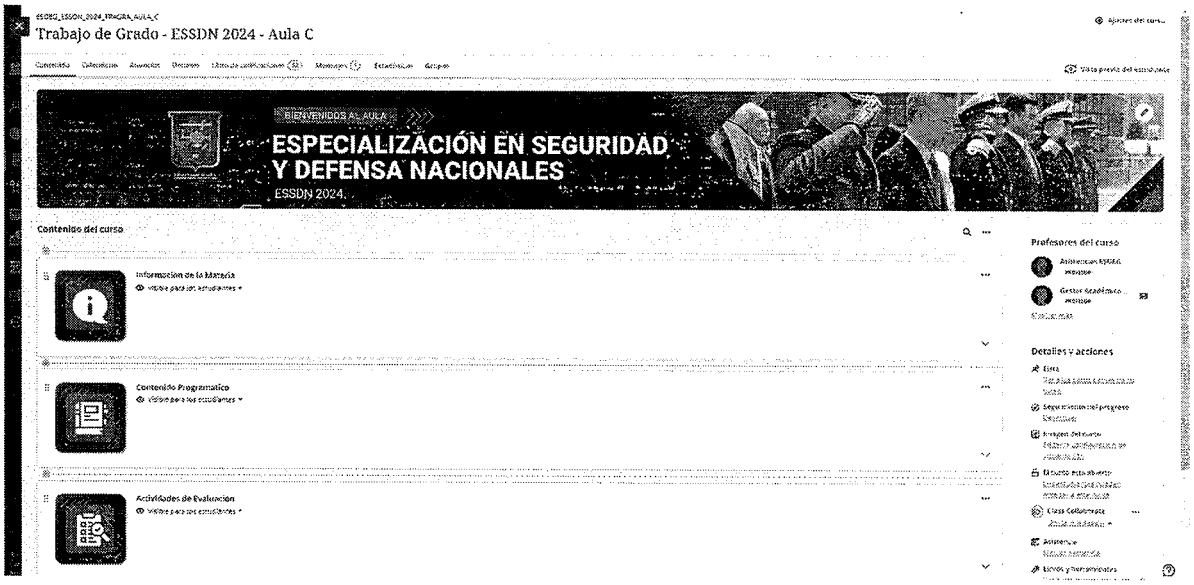
Programa académico y/o curso: Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales		Proceso / Dependencia: MDT	
Fecha: 21 Oct 25	Hora: 1305 a 1935	Lugar: ESDEG	Aula: W

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marcar con X) 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	MY	ARIAS GALVIS JUAN MANUEL	13543422	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	MY	CALDERON COLORADO XIMENA	52423381	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
3	MY	DURAN ROA JAVIER ALEJANDRO	79884558	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
4	MY	GIL MEDINA CLAUDIA PATRICIA	52313942	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
5	MY	MOJICA LEYVA GERARDO	80015074	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
6	MY	PADILLA BUENO MARITZA DEL ROSARIO	52335424	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
7	MY	PASTOR TORRES EDGAR NICOLAS	80083130	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
8	MY	REYES MURCIA DANNY VICENTE	5821591	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
9	MY	TRUJILLO ALVAREZ JUVEL ANDRES	75095600	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
10	CC	AMEZQUITA SANABRIA WALTER JAVIER	88236461	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

Código: [illegible] Versión 6 04/SEP/2025

[illegible]

Anexo 5. Seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en la plataforma Blackboard.

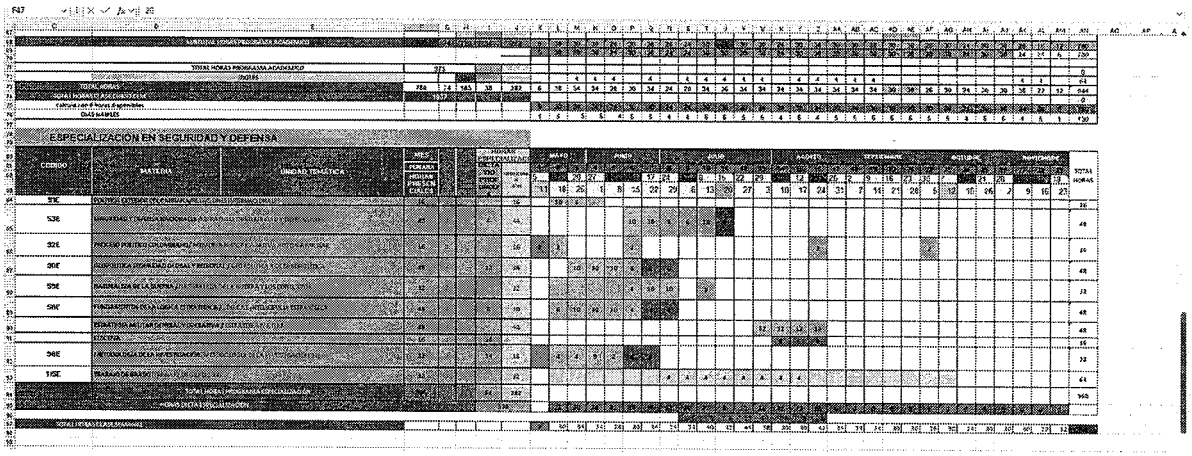


Anexo 6. Seguimiento a los Syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Especialización.

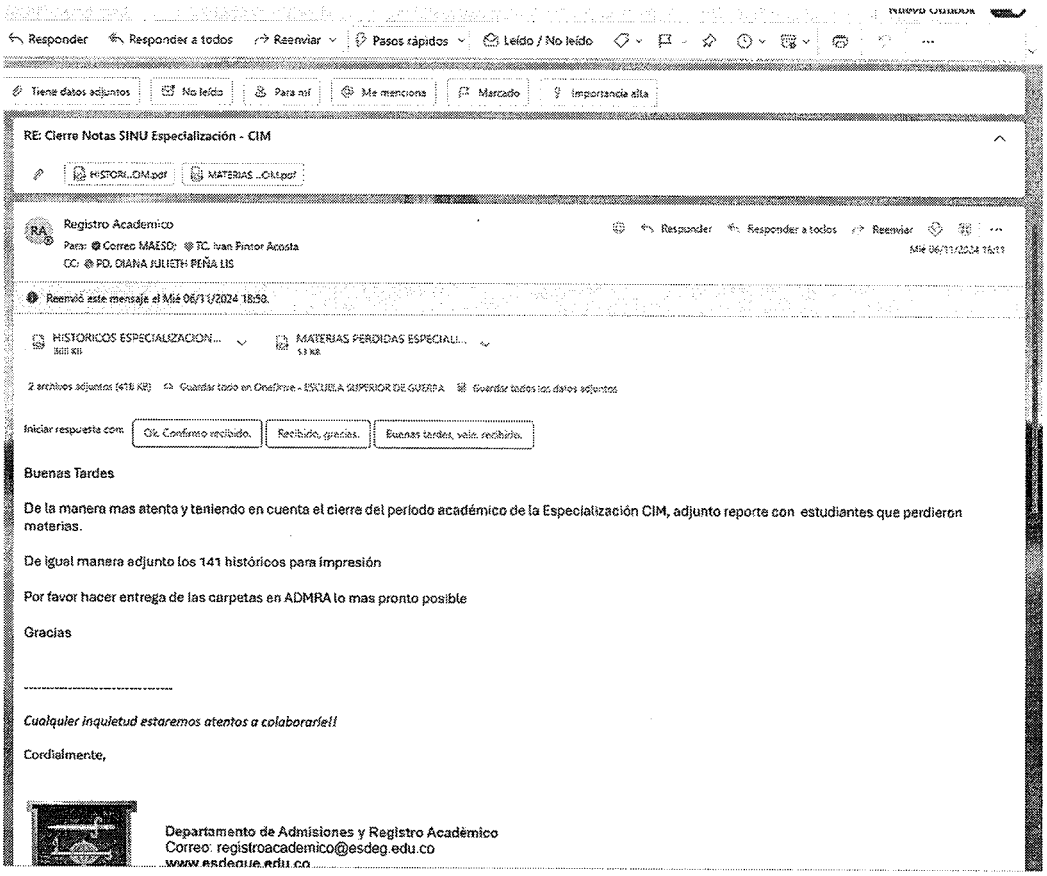
ÁREA DE FORMACIÓN: PROFESIONAL			
PROGRAMA ACADÉMICO: **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, ESSDN.**			
MATERIA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Electiva.	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO		
	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL (HTP)	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	16	48	64
CÒDIGO: 13006			
GESTOR DE LA MATERIA: VICENTE TORRIJOS	CORREO ELECTRÒNICO: vicente.torrijos@esdeg.edu.co vicentetorrijos.com		
NIVEL DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DOCENTES: - Pregrado en Ciencias Sociales. - Posgrado en Ciencias Sociales. - Experiencia laboral como docente e investigador en Ciencias Sociales			
DOCENTE DE LA MATERIA: VICENTE TORRIJOS	CORREO ELECTRÒNICO: vicente.torrijos@esdeg.edu.co vicentetorrijos.com		

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, copia descontrolada no controlada."

Anexo 7. Cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritas a la Especialización.



Anexo 8. cargue y publicación de las calificaciones en plataforma SINU de los estudiantes del programa.



Responder | Responder a todos | Reenviar | Pasos rápidos | Leído / No leído

Tiene datos adjuntos | No leído | Para mí | Me menciona | Marcado | Importancia alta

RE: Cierre Notas SINU Especialización - CIM

HISTORI...CIM.pdf | MATERIAS ...CIM.pdf

Registro Academico

Para: Correo MAESD; TC. Ivan Pintor Acosta

CC: PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 06/11/2024 16:11

Reenvió este mensaje el Mié 06/11/2024 18:50.

HISTORICOS ESPECIALIZACION... 1011 KB | MATERIAS PERDIDAS ESPECIALI... 53 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Iniciar respuesta con: Ok. Confirmo recibido. | Recibido, gracias. | Buenas tardes, veio. recibido.

Buenas Tardes

De la manera mas atenta y teniendo en cuenta el cierre del periodo académico de la Especialización CIM, adjunto reporte con estudiantes que perdieron materias.

De igual manera adjunto los 141 históricos para impresión

Por favor hacer entrega de las carpetas en ADMRA lo mas pronto posible

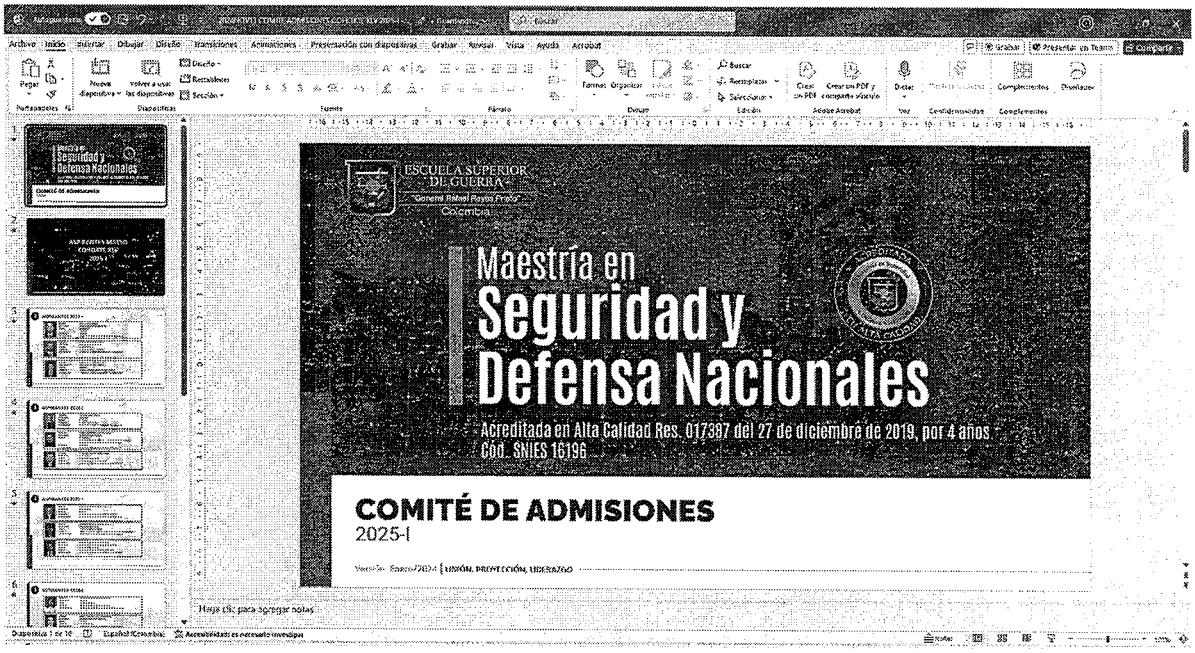
Gracias

Cualquier inquietud estaremos atentos a colaborarle!!

Cordialmente,

Departamento de Admisiones y Registro Académico
Correo: registroacademico@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Anexo 9. Preparar temas para ser incluidos en los comités curriculares y consejo académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.



CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo XIOMARA CHADID BONILLA en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de noviembre del año 2024

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Xiomara Chadid Bonilla

No. de Cédula: 1.019.022.677

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019022677	XIOMARA CHADID BONILLA	KR 33 25F 10	3005726767	xiochadid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	13/11/2024	81588826	$592.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	255.000	0		0		0	0	0	0	255.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	326.400	0	0	0	0	0	0		326.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.700				10.700	0	0	10.700			107	10.700	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	255.000	255.000
Pensión	1	326.400	326.400
Riesgos Laborales	1	10.700	10.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	592.100	592.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019022677	XIOMARA CHADID BONILLA		KR 33 25F 10	3005726767	xiochadid@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	13/11/2024	81588826	$592.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019022677	CHADID BONILLA XIOMARA	59	0			N																	25-14	2.040.000	326.400	0	0	0	0	EPS005	2.040.000	255.000	14-23	2.040.000	1	10.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información